



se acordó por unanimidad consignar en actas el
pesar que recibe el Ayuntamiento por el falleci-
miento del referido Concejal y se levanto acto segui-
do la sesion para asistir a su entierro de que yo el
Secretario certifico

Narciso Santamaria *Comandante*

Mariano Gali

Jose Vila

Pedro Puigdemont
vicente Sanz

Harmon Vinalonga

Miguel Vilanova

Presidente
D. Narciso Santamaria
Comandante
Gali
Vila
Puigdemont
Sanz
Vinalonga
Mutge

En el pueblo de Mollet a los seis dias de Mayo de mil
novecientos, reunidos en la Casa Consistorial bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Santamaria
y vituals los señores Concejales anotados al mar-
gen, se dió principio a la sesion ordinaria, legen-
dose el acta de la anterior que fue aprobada. Acto
continuo el referido Sr. Presidente manifesto que de-
bia procederse al examen y definitiva fijacion de
las cuentas municipales correspondientes a los
Trimestres del ejercicio economicos de 1899 a 1900 a cual
objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiese-
ran ser convenientemente examinadas. Puesta

orden del H. Presidente el infrascrito Secretario dio lectura al dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio H. Presidente declaro abierta la discusion. No habiendose hecho objecion alguna sobre las mencionadas cuentas, acordose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es que el cargo de la cuenta de fondos formada por el depositario asciende a nueve mil seiscientas treinta y ocho pesetas veinte y cuatro centimos y la data a seis mil trescientas cincuenta y ocho pesetas veinte centimos; la de presupuestos rendida por el Alcalde a ocho mil ciento noventa y ocho pesetas cincuenta centimos el cargo y cuatro mil novecientas diez y ocho pesetas cuarenta y seis centimos la data; resultando por consiguiente en ambas un mismo sobrante de tres mil doscientas ochenta pesetas cuatro centimos. Acordose asi mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado a unos y otros asciende a quince mil ciento noventa y cuatro pesetas seis centimos.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias, en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificacion de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Se dio lectura a una circular sobre el pago de consumos y el Ayuntamiento acordó se pague lo correspondiente.

diende al primer trimestre del año actual y lo corres-
pondiente a sueldos y pagos.

Luego se acordó satisfacer a D^a Ana de Gyrama la a-
nualidad del censo que le presta el Ayuntamiento vencida
en el mes de Septiembre de 1899. y que se proceda a la
recomposicion de los caminos de este término munici-
cipal por medio de la prestacion personal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion de que certifico.

(Firma)
Domingo Santamaría

(Firma)
Leopoldo Gomis

(Firma)
Mariano Gali

(Firma)
Pedro Puigdomenech
viuent Sans

(Firma)
Pere M. Llop

(Firma)
Jose Vila

(Firma)
Ramon Vintallonga

(Firma)
Miguel Vilanova Ferris

D. Santamaría En el pueblo de Mollet a trece de Mayo de mil nove-
Comaduran cientos. Reunidos los señores del Ayuntamiento
Vila que al margen se expresan en la sala de sesiones
Sans del mismo para celebrar sesion publica ordinaria
Vintallonga presidiendo el Sr. Alcalde D. Domingo Santamaría Vi-
nallonga nals, este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada
Mudge el acta de la anterior, se dio lectura a una circular
del S. Delegado de Hacienda de fecha 7 del actual sobre
el servicio de la recaudacion de contribuciones
e Impuestos del Estado, de la que el Ayuntamiento